

**ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN LOCAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES**

## **AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO**

**JOSÉ MANUEL PIMENTAO OLIVEIRA**, **Portavoz del Grupo Municipal Popular** de este Ayuntamiento, al amparo del artículo 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tienen el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación por el mismo.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La esperanza de vida se ha ido incrementando notablemente en todo el mundo y especialmente en España, donde las mujeres tienen una esperanza de vida al nacer de más de 86 años y los hombres de más de 81, *con los datos anteriores a la pandemia del Covid-19*.

La esperanza de vida es uno de los principales indicadores que reflejan el éxito de las políticas sanitarias, sociales y económicas de nuestro país.

Este incremento de la esperanza de vida ha traído consigo un envejecimiento de la población, ligado al avance de la medicina y la calidad de vida. Este éxito debe de acompañarse de **derechos y de servicios** para estas personas que a pesar de su incremento en la esperanza de vida ven menguadas sus capacidades y relaciones interpersonales con el avance de la edad. **Es una realidad que debemos asumir y que tenemos que afrontar**. El Reino Unido ha abierto el camino al convertir esta problemática en un asunto de estado, incluso con la creación en su día de un Ministerio que abordaba esta problemática.

En España, el Índice de Dependencia de las personas mayores de 64 años es uno de los más elevados de toda Europa, y lo que es más preocupante aún, en Asturias es uno de los más altos de España.

**En nuestro municipio la situación es aun peor que en el resto de Asturias, si se observa la estructura de nuestra población, actualmente el **29% de la población es mayor de 65 años**, y se estima que **en 10 años suponga más del 40% de la población de nuestro municipio**.**

Este hecho da aun una mayor importancia para tomar medidas a nivel local en nuestro municipio para apoyar a nuestros mayores, **ya no solo porque sea nuestra obligación, sino porque se lo merecen** tras sus años de incansable esfuerzo para construir nuestra sociedad.

Las medidas que traemos a este Pleno tienen que ver con la **atención a los colectivos de mayores, promover la vida social activa y mejorar la asistencia que presta el Ayuntamiento** y las asociaciones y entidades benéficas, mediante su coordinación.

Para llevar a cabo estas medidas, el **Grupo Municipal Popular** considera necesario crear un plan municipal específico para mejorar la calidad de vida de las personas Mayores en San Martín. Este plan deberá de recoger los siguientes aspectos clave:

- Creación de una **Oficina de Atención al Mayor** en el ayuntamiento o de manera itinerante por las diferentes partes del municipio, para dar asesoramiento e información.
- Establecer **cursos de formación para mayores**, que les ayuden a utilizar las nuevas tecnologías.
- Elaborar un **censo municipal voluntario**, que ayude a localizar y atender a los mayores que residen solos en el municipio.
  - Esto debería de coordinarse con las distintas asociaciones y centros de mayores del municipio, así como compartiendo información los cuerpos policiales y los médicos de los ambulatorios ya que son quienes detectan cuando ocurre un accidente.
- Desarrollo de **campañas que pongan en valor el protagonismo de los mayores en nuestra sociedad**.
- Desarrollo de campañas de **sensibilización** para buscar voluntarios que ayuden a las personas más dependientes o los acompañen.
- **Investigación sobre las necesidades** de atención a las personas mayores, para brindarles unos **mejores servicios**.

**Este plan debería combinarse con las actividades que ya hace el equipo de Servicios Sociales, así como buscar una mayor colaboración entre organizaciones como Cáritas o Cruz Roja y el Ayuntamiento.**

Con todo lo anterior, el **Grupo Municipal Popular** de este Ayuntamiento eleva al Pleno la presente **MOCIÓN**, para su aprobación:

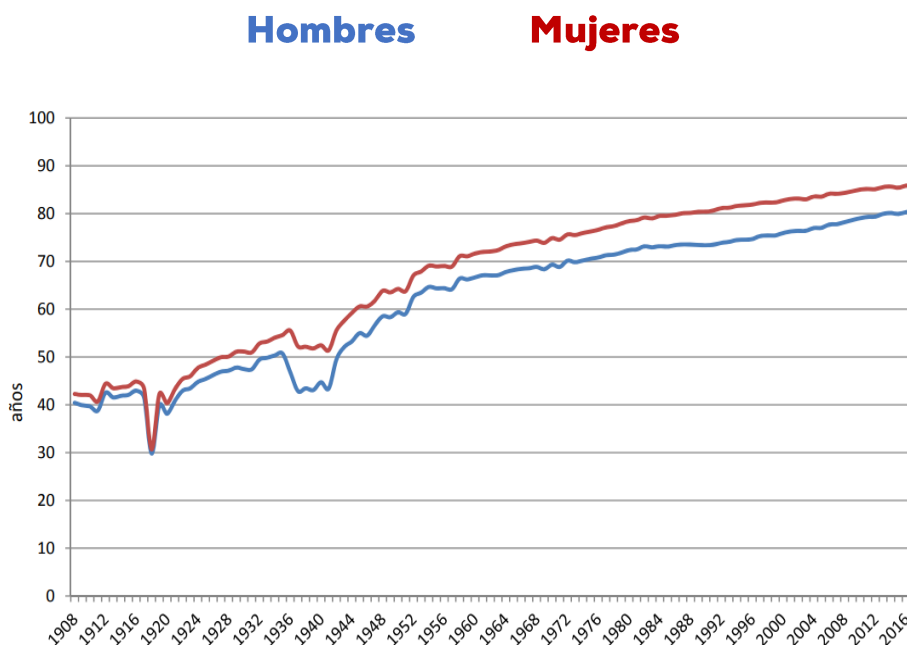
Crear un **Plan Municipal de Acompañamiento y Mejora de la Calidad de Vida de los Mayores**, con los puntos indicados en la exposición de motivos de la moción, y a su vez, crear una **partida presupuestaria** para los próximos presupuestos que recoja todas las propuestas de este plan.

En Sotrondio, a 15 de enero de 2021

**José Manuel Pimentao Oliveira**  
Portavoz Municipal del Partido Popular de SMRA

## ANEXO:

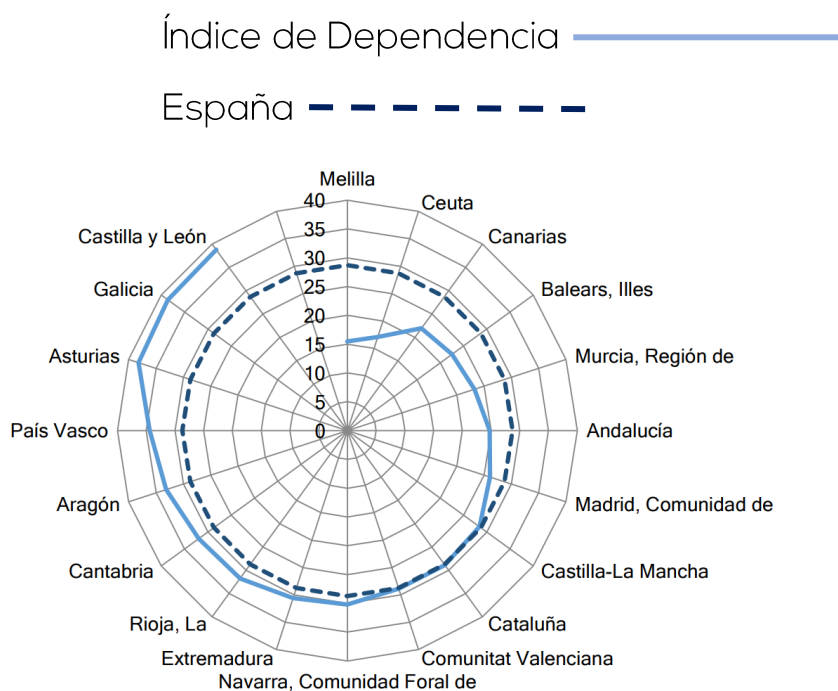
### GRÁFICO 1. Esperanza de Vida al nacer por sexo, 1908-2019



Fuentes: (1908-1974) Human Mortality Database;

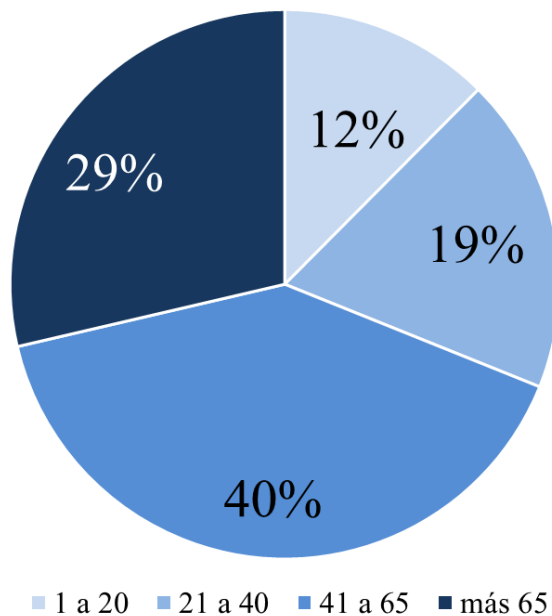
(1975-2019) INE. Tablas de Mortalidad.

### GRÁFICO 2. Índice de dependencia de personas mayores de 64 años, según comunidad autónoma. España 2019.



Fuente: Ministerio de Sanidad e INE.

### GRÁFICO 3. Estructura de la población de San Martín del Rey Aurelio.



Fuente: SADEI.